

no procede resolver sobre la cesion que solicita.

S.

Y, en su vista, acordó el Ayuntamiento con el parecer de la Comision.

Se desestima un se
curso de alzada de
Domingo Jimenez Diaz

Conforme al dictamen de la Comision de Policia Rural, de que se dió lectura, en el recurso de alzada, contra un fallo del Consejo de Hombrs Buenos, suscrito por Domingo Jimenez Diaz; y teniendo presentes los antecedentes necesarios, acordó el Ayuntamiento confirmar la sentencia, dada contra el recurrente, por resultar que fué citado y apercibido despues, para cuando habia de verse el juicio, desestimando, en su consecuencia, dicho recurso.

Dictamen de la Comision especial sobre el gravamen de exportacion del capullo de seda

Dióse despues lectura al siguiente informe =
"El Ayuntamiento: Los Concejales que suscriben, individuos de la Comision especial nombrada para informar sobre la peticion de los dueños de filatura de sedas, reclamando el restablecimiento y aumento del caducado derecho de exportacion sobre el Capullo de seda, han cumplido su encargo estudiando el documento origen de este dictamen con el determiniento que el caso requiere por relacionarse su contenido con organismos sociales tan importantes como son la Industria y la Agricultura.

S.

Por esto, y para cumplir lo acordado por el Exmo Ayuntamiento en sesion de once de los corrientes, ha querido esta Comision, antes de emitir su informe ensanchar el parecer de industriales, cosecheros y propietarios, así como el de otras Corporaciones y personas que por su conocimientos en la materia y por la alta representacion que ostentan podrian ilustrar nuestro criterio, y autorizar nuestra resolucion; ha

